



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 27 de Febrero de 2025.-

OFICIO N° 119/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXpte. N° 42386/2023 - FERREIRA JORGE D. Y OTRA S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los *Sres. Jorge Daniel FERREIRA, DNI N° 24.370.213 y Juana Mabel Gonzalez, DNI N° 29.663.086*, dictada en fecha *31 de octubre de 2024*. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "*Pto. Iguazú, Mnes., 31 de octubre de 2024.- Y VISTOS: Los autos "Expte. N° 42386/2023 - FERREIRA JORGE D. Y OTRA S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) HACER LUGAR A LO PETICIONADO, y en consecuencia declarar EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Jorge Daniel FERREIRA, DNI N° 24.370.213 y Juana Mabel Gonzalez, DNI N° 29.663.086, matrimonio celebrado el día 02 de Febrero de 2004 en la Localidad de Wanda, Misiones, inscripto bajo ACTA N° 5 - TOMO I - AÑO 2004, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Wanda, Misiones; con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. -2) DECLARAR EXTINGUIDA la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la presentación de la demanda, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe*

que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial).- 3) ORDENAR LA ANOTACIÓN RESPECTIVA en el Acta ACTA N° 5 - TOMO I - AÑO 2004 del la Delegación del Registro de las Personas de la Localidad de Wanda, Mnes, de fecha 02 de Febrero de 2004; a tales fines LÍBRESE OFICIO, PARA LA TOMA DE RAZÓN, a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previo pago de la tasa administrativa correspondiente. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, una vez abonado la tasa de justicia correspondiente.- 4) NOTIFÍQUESE al Ministerio Publico Fiscal en su público despacho.- 5) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES, personalmente o por cédula.- 6) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, oportunamente archívese.".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Carla Tamara GAUTSCHI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by GAUTSCHI Carla
Tamara
Date: 2025.02.27 13:22:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 05

del mes de MARZO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 515-J-25 oficio Nº 19/2025 de fecha

23/2/23 Fº 335

en Expte Nº 42386/2023 FERRERA JORGE D.
Y OTRA S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo; Libro nº 02 Folio 48 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Desacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	5	2004
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Wanda, Mnes.
 República Argentina, a 02 de Febrero
 de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

FERRERA
Jorge
Daniel
CON
GONZALEZ
Juana
Mabel

Jorge Daniel FERRERA
 Edad 29 años, profesión cartero estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Wanda Mnes. 16-08-74
 domiciliado en en tránsito Doc. Ident. 24340213
 Hijo de Juan Bautista FERRERA
 nacionalidad Argentina profesión Agrícola
 y de Reinalda CASTILLO
 nacionalidad Argentina profesión Amadora
 domiciliados en Paraguay
Juana Mabel GONZALEZ

Nota de Referencia
 Para el Folio
 N° 313

Edad 21 años, profesión Amadora estado soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Esperanza, Mnes. 9-10-82
 domiciliada en en tránsito Doc. Ident. 29653088
 Hija de Ramon F. del GONZALEZ
 nacionalidad Argentina profesión Chofer
 y de Vicenta Paula CHAVES
 nacionalidad Argentina profesión Amadora
 domiciliados en Wanda Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Manuel SUALOS Doc. Ident. 13424253 Edad 47 años
 Estado casado profesión Abogado Domicilio Wanda Mnes.
Luisa ALFONSO Doc. Ident. 18210453 Edad 41 años
 Estado casado profesión Amadora Domicilio Wanda Mnes.
 Leída el acta, la firma con mi go Blanca Jorda
 y los testigos mencionados.

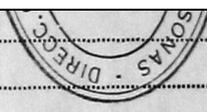
[Signature]

[Signature]

[Signature]
 Luisa Alfonso



ELEUTA TALAVERA
 Firma Autorizada R.P.P.



Viene del folio N° 71 — Acta N° 5

Protocolizado: Libro N° 2 Folio N° 48 Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 515-J-2025 Oficio N° 119/2025 de Fecha 27-02-25

Venido del Juzgado Familia y Violencia Familiar y Secretaría de Familia

Con Asiento en Puerto Iguazú Provincia Misiones País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE. N° 42386/2023 - Ferreira Jorge D. y

otros / Divorcio por Presentación Conjunta

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES

Ferreira Jorge Daniel DNI N° 24370213

Gonzalez Juana Mabel DNI N° 29663084

Fecha de Fallo: 31 de Octubre de 2024

DR. Fdo: Maria Eugenia Fioravelli Juez Fdo: Carla Tamara Gutsch Secretario

Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2025.



ESTERINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 17 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 42386/2023 FERREIRA JORGE D. Y OTRA S/DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 17.03.2025 07:49:05